

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 1 de junio de 2011

VISTO:

Que por Res. 112/11 HCD la suscripta fue elegida Decana de esta Facultad por un nuevo período; y

CONSIDERANDO:

Que para la Secretaría de Extensión de esta Casa resulta conveniente la continuidad de la Dra. Gladys I. Evjanián por su amplia trayectoria y por su competencia para el ejercicio de tales funciones;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. 1309/95;

Por ello,

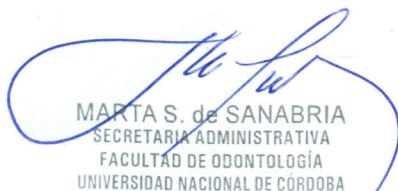
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la **Dra. Gladys Irene EVJANIÁN** (leg. 25209) en el cargo de SECRETARIA DE EXTENSION, con dedicación de tiempo parcial (Cód. 416) de esta Facultad, a partir del 27 de junio de 2011 y hasta el 26 de junio de 2014.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 193
cf